

RES. H. N°

0744/25

Salta,

28 MAY 2025

VISTO:

EXPTE. N° 4556/20

La Nota N° 0185/25 presentada por la alumna **NORA ELISA DIAZ SEGURA**, LU N° **702.798**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE a raíz de la situación que vivió el país y el mundo por la pandemia del COVID-19 se adoptaron medidas excepcionales acordes al contexto, estableciendo un plazo uniforme para dar tranquilidad a quienes se encontraban en las distintas etapas de elaboración de la tesis, emitiendo la Res. H N° 0196/20 y Res. H N° 0567/20, Res. H N° 156/21 y Res. H N° 260/22 de aplicación en este caso;

QUE por Res. H N° 0301/24 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 01/04/2024;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 169/25 considera que las razones que aduce la alumna resultan atendibles y aconseja otorgar una prórroga a partir del 01/04/2025 y por el término de doce (12) meses a la estudiante **NORA ELISA DIAZ SEGURA**, LU N° **702.798**, para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 27-05-2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga extraordinaria a partir del 01/04/2025 y por el término de doce (12) meses, a la estudiante **NORA ELISA DIAZ SEGURA**, LU N° **702.798**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. -
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARI MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa